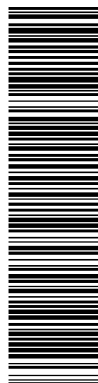


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Decreto: Decreto 2026/751 - SECRETARIA - EXP: 2026/2853	Nº de Decreto: 2026/751
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: QP8P4-G5L83-16UNC Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2026 a las 15:19:04 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/02/2026 15:18
	ESTADO
	FIRMADO 18/02/2026 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2003167 QP8P4-G5L83-16UNC 0F5B6678B4F047A8E964251D9D9C0EDB845A357C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 20/02/2026 al 06/03/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 18 de febrero de 2026 a las 15:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Obras y Servicios para la aprobación de la solicitud de ayuda para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español "Programa 2% Cultural" de Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Orden FOM/1932/2014. Actuación "Restauración de barreras, cornisa, balaustradas, pie derecho y puertas de la Plaza de Toros de Aranjuez".

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.